



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

Tomc CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 22 de marzo de 1990

Número 55

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 460/74-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Antonio Pueblo Nuevo, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 5084 de fecha 25 de agosto de 1989, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Antonio Pueblo Nuevo, municipio de San Felipe del Progreso, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 9 de agosto de 1989 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 21 de agosto de 1989, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 31 de octubre de 1989 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 27 de noviembre de 1989 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a la autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fué posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 10 de noviembre de 1989, según constancias que corren agregadas en autos.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones en el ejido del poblado denominado San Antonio Pueblo Nuevo, municipio de San Felipe del Progreso, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 743, 744, 758, 1036, 830, 831, 820, 821, 826, 761, 1034, 1046, 1048, 1054, 1055, 839, 828, 840, 1056, 1151, 1170, 829, 1145 y 1144.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1149, 1210, 1030, 1081, 1157, 1156, 1164, 1214, 1064, 1224 y 1216.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 21 de agosto de 1989, el acta de desavecindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; relativo a los certificados 1188075, 1187733, 1187735, 1187742, 1187769, 1187777, 1187783, 1187791, 1187795, 1187778, 1187797, 1187798, 1187801, 1187802, 1187814, 1187828, 1187838, 1187842, 1187846, 1187848, 1187852, 1187857, 1187859, 1187886, 1187918, 1187927, 1187928, 1187938, 1187940, 1187941, 1187942, 1187943, 1187949, 1187950, 1187952, 1187971, 1187974, 1187980, 1187984, 1187987, 1187995, 1187996, 1188001, 1188029, 1188032, 1188036, 1188039, 1188040, 1188046, 1188048, 1188049, 1188053, 1188059, 1188060, 1188062, 1188064, 1188077, 1188085, 1188093, 1188095, 1188098, 1188113, 1188120, 1188132, 1188138, 1790374, 1790378, 1790379, 1790382, 1790387, 1790393, 1790396, 1790398, 1790400, 1790406, 1790409, 1790410, 1790411, 1790413, 1790415, 1790423, 2508083, 2508084, 2508085, 2508088, 2508089, 2508092, 2508094, 2508101, 2508105, 2508110, 2508111, 2508112, 2508113, 2508121, 2508124, 2508125, 2508126, 2508127, 2508128, 2508129, 2508132, 2508133, 2508134, 2508139, 2508140, 2508142, 2508143, 2508146, 2508148, 2508149, 2508151, 2508152, 2508153, 2508158, 2508161, 2508164, 2508168, 2508171, 2508173, 2508176, 2508177, 2508178, 2508183, 2508185, 2508186, 2508187, 2508201, 2508203, 2508188, 2508204, 2508205, 2508206, 2508210, 2508211, 2508220, 2508221, 2508223, 2508226, 2508228, 2508231, 2508232, 2508238, 2508239, 2508240, 2508241 y 2508242, la asamblea general de ejidatarios de fecha 16 de junio de 1988 manifestó que los titulares no tienen unidades de dotación, y en la audiencia de pruebas y alegatos manifestaron que en el ejido no existe parcelamiento y que cada persona o familia ha dispuesto de superficies de terreno en grandes extensiones y otros tienen la mínima, solicitando así investigación complementaria, así mismo esta Comisión Agraria Mixta consideró procedente excluir del procedimiento los casos para una investigación complementaria, donde se llevó a cabo el día 21 de agosto de 1989, por tal motivo se llevó a cabo inspección ocular en cada una de las unidades de dotación de los 147 ejidatarios sólo se trataron 90 en las cuales se comprobó que la mayoría de estos ejidatarios no tienen superficie alguna dentro del perímetro del ejido comprobándose que los terrenos que vienen usufructuando se encuentran ubicados en los terrenos que ellos llaman comunales así mismo no se trataron 57 ejidatarios; atento a lo anterior esta

Comisión Agraria Mixta considera procedente no tomar en consideración en el procedimiento los casos, toda vez que la asamblea no solicitó ni la privación ni la confirmación de los ejidatarios, toda vez que no fueron tratados los 147 casos, por lo que en otra asamblea general de ejidatarios se deberán tratar minuciosamente los casos.

Relativo a la parcela de Miguel Arriaga Velázquez titular del certificado 1187946 y como nueva adjudicataria Beatriz Mondragón Reyes, quien se presentó a la audiencia de pruebas y alegatos y manifestó que ella viene trabajando la unidad de dotación desde hace 25 años a la fecha y que en investigación anterior se privó indebidamente a su esposo y se le reconocieron derechos a Miguel Arriaga Velázquez así mismo solicita se le reconozcan sus derechos ya que como lo manifestó ella es quien viene trabajando la parcela, y hace la aclaración que el titular Miguel Arriaga Velázquez viene trabajando tierras comunales, ya que mediante inspección ocular que se anexa al expediente se demostró que el antes mencionado no trabaja la parcela en cuestión que perteneciera al C. Julio Victoriano Mondragón, ya que quien lo viene haciendo es la propuesta como nueva adjudicataria, así mismo se citó al titular antes mencionado quien fué notificado en términos de ley a fin de que manifestará lo que a su derecho conviniera, no presentándose a la misma; atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta considera procedente seguirle juicio privativo al titular antes mencionado; ya que la asamblea está solicitando la privación y además no trabaja la parcela en cuestión, ya que la persona que la viene laborando es la propuesta como nueva adjudicataria Beatriz Mondragón Reyes y mediante inspección ocular se comprobó que el titular antes mencionado viene trabajando tierras comunales, así mismo es de reconocerle derechos agrarios a Beatriz Mondragón Reyes.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 21 de agosto de 1989; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Antonio Pueblo Nuevo, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal

de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Bonifacio Sánchez Maya, 2.—Jesús Ordóñez Magdaleno, 3.—Luis Sánchez Emeterio, 4.—María Trinidad Quirino y 5.—Miguel Arriaga Velázquez. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Sánchez Ramírez Crescencio, 2.—Ramírez María Anacleto, 3.—Sánchez Ramírez Federico, 4.—Sánchez Ramírez María Gregoria, 5.—Sánchez Ramírez María Virginia, 6.—Tomás Luis Ramírez, 7.—Natividad Ramírez de Luis, 8.—Juan Luis Ramírez, 9.—Arriaga Ramírez Miguel, 10.—Arriaga Ramírez J. Jesús, 11.—Arriaga Ramírez Jorge, y 12.—Arriaga Ramírez María Luisa. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.-1188115, 2.-2508209, 3.-1188025, 4.-2508115 y 5.-1187946.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Antonio Pueblo Nuevo, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, a los CC.: 1.—Eusebio Sánchez Cruz, 2.—José Matías Ordóñez, 3.—Natividad Ramírez Bibiano, 4.—Pablo Valdez Silvestre y 5.—Beatriz Mondragón Reyes. Consecuentemente, expidanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Antonio Pueblo Nuevo, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 14 días del mes de diciembre de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. **Alejandro Mouroy B.**—El Secretario, Lic. **Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. **José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. **Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. **Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

GUADALUPE GRANADOS CABELLO, promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 198/90, respecto del predio urbano con construcción dentro de él conocido con el nombre de "Tlacomulco", ubicado en la ciudad de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, el cual tiene una superficie de 422.00 m², cuatrocientos veintidos metros cuadrados, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m con Jesús Reyes Rodríguez; al sur: 10.50 m con avenida 16 de Septiembre; al oriente: 43.30 m con Carmen Plona de Fragoso; y al poniente: 43.30 m con Jesús Reyes Rodríguez.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas, que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec, Méx., a 13 de febrero de 1990.—C. Segundo Secretario, Lic. Sonia Aguilera Fuentes.—Rúbrica.

743.—20 febrero, 7 y 22 marzo

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

PEDRO GONZALEZ HIDALGO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 199/90, respecto del predio con casa conocido con el nombre de "Jolalpa", ubicado en avenida Morelos esquina con calle Allende, en el municipio de Coacalco de Berriozábal, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 438.27 m². (cuatrocientos treinta y ocho metros con veintisiete centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con avenida Morelos; al sur: 17.50 m con Martín Rodríguez Osneya; al oriente: con calle Allende; al poniente: 25.50 m con María Hidalgo Vda. de Valle.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación, por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se editan en la ciudad de Toluca, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 15 de febrero de 1990.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

744.—20 febrero, 7 y 22 marzo

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMILIA NOEMI MONTEJO DE MARTINEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 75/90, respecto del predio denominado "San Agustín", ubicado en avenida Revolución número 27, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 354.00 m². (trescientos cincuenta y cuatro metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m con Argelia Rivero Ruiz; al sur: 30.00 m con Humberto Rivero Ruiz; al oriente: 11.30 m con calle 30 de Septiembre; al poniente: 12.30 m con Emilio Morfín Ochoa.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 2 de febrero de 1990.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

758.—20 febrero, 7 y 22 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

DESARROLLO URBANO DE ARAGON, S.A.

GUDELIA GARCIA RIVERA, en el expediente número 2011/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 18, manzana 33, calle Plazuela Cuatro del Angel, de la Col Plazas de Aragón de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 18.00 m con lote 10 y 100; al sur: 12.00 m con lote 19 más 6 m con Plazuela 4 calle Plaza del Angel; al oriente: 12.00 m con lote 17 y 12 m con Plazuela 4 calle Plaza del Angel; al poniente: 24.00 m con lotes 7 y 8. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, al primer día del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 1036.—9, 22 marzo y 3 abril

DESARROLLO URBANO DE ARAGON, S.A.

CONSUELO PEREZ VARGAS, en el expediente número 2364/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno 16, casa 4, de la manzana 27, ubicado en la calle Plazuela Cuatro de avenida San Marcos, Col. Plazas de Aragón de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 18.00 m con los lotes de terreno 10 y 11; al sur: 12.00 m con el lote 17 y más 6.00 m con Plazuela Cuatro de avenida Plaza de San Marcos; al oriente: 12.00 m con lote 15 y más 12.00 m con Plazuela Cuatro de la avenida Plaza de San Marcos; al poniente: 24.00 m con los lotes de terreno 7 y 8 de la Col. Plazas de Aragón de esta ciudad. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

1036.—9, 22 marzo y 3 abril

DESARROLLO URBANO DE ARAGON, S.A.

JOSEFINA MODESTA PEREZ VELASCO y JAIME GAILO BAUTISTA MANZANO, en el expediente número 2486/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno 39, de la manzana 29 ubicado en la calle Plazuela Dos de la Plaza Estudiante, de la Col. Plazas de Aragón de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con lotes 22 y 23; al sur: 12.00 m con el lote 38 y más 6.00 m con Plazuela Dos de calle Plaza del Estudiante; al este: en 24.00 m con lotes 25 y 26; al oeste: en 12.00 m con el lote 40 y más 12.00 m con Plazuela 2 de calle Plaza del Estudiante; con una superficie total de 360.00 m². Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

1036.—9, 22 marzo y 3 abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CESAR HAHN CARDENAS,
ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y
MA. DE LOURDES HAHN SANVICENTE.

BEATRIZ AVELLANEDA VILLEGAS, en el expediente número 1038/89, que se tramita en este H. juzgado, demanda en la vía ordinaria civil de usucapación del lote de terreno número 9, de la manzana 120 de la colonia El Sol de esta ciudad que mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 8; al sur: 20.75 m con lote 10; al oriente: 10.00 m con lote 24; al poniente: 10.00 m con calle 17; con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios, se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, se seguirá el presente juicio en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, durante los treinta días siguientes al a última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este H. juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Rogério Díaz Franco.—Rúbrica.

830.—26 febrero, 9 y 22 marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

SEÑORA MARIA BERTHA TORRES.

El señor JUAN BELTRAN RAMIREZ, le demanda en el expediente número 819/989, en juicio ordinario civil, el divorcio necesario y otras prestaciones, que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, invocando como causales la contenida en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí misma, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el Noticiero, que se editan en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a nueve de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

831.—26 febrero, 9 y 22 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FERNANDO DANIEL ESPINOSA.

MOISES ALVARADO TOLENTINO, en el expediente 1597/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote

4, manzana 35, colonia Las Flores de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 5; al sur: 17.00 m con lote 3; al oriente: 8.00 m con lote 18; al poniente: 8.00 m con calle Bugambilia; con superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio, se le emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiséis días del mes de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

820.—26 febrero, 9 y 22 marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente 2107/89, JULIO CESAR HERNANDEZ MENCHACA, como administrador único de la compañía Romator, S.A. de C.V., promueve juicio ordinario civil, en contra de Edgar Flores Magaña y Ernestina Jaimes Pineda de Flores, ante el Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, se dictó el siguiente auto que en lo conducente dice: a sus autos el escrito de cuenta, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, notifíquese a los demandados por edictos, que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, y pasen a deducir sus derechos en el presente juicio, fijese además en la puerta de este tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, o por persona que legalmente les represente el juicio, se seguirá en su rebeldía.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

821.—26 febrero, 9 y 22 marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

JOSE DE JESUS GARCIA MONDRAGON, en el expediente número 1751/89, que se tramita en este juzgado, demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 15, de la manzana 151, de la colonia Reforma de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 14; al sur: 15.00 m con Av. Pantitlán; al oriente: 8.00 m con calle oriente 25; al poniente: 8.00 m con lote 16; con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el presente juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrado durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

826.—26 febrero, 9 y 22 marzo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTOS

ALBERTO LLANOS HUERTA, ha promovido por su propio derecho este juzgado, diligencias de jurisdicción sobre inmatriculación, respecto del predio y casa construida, ubicado en calle Ampliación Las Colinas, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, denominado "Cerro de Atlaco", mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 45.00 m con Carmen Godínez; al sur: en 45.00 m con Manuel Balderas; al oriente: en 10.00 m con Carmen Zamorano; al poniente: en 10.00 m con calle; con una superficie total de aproximada de 450.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edite en este distrito judicial, para conocimiento de personas que se crean con mayor o mejor derecho comparezcan a este juzgado a hacerlo valer en términos de ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Atentamente, El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

761.—20 febrero, 7 y 22 marzo

PEDRO ISLAS CANALES, ha promovido por su propio derecho en este juzgado, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del predio y construcción, ubicado en calle Roberto Fierro 15, Las Colonias, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, denominado "Cerro de Atlaco", mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 40.50 m con sucesión de Hermelinda Balderas; al sur: en 40.50 m con Jaime Bautista Jiménez y Francisco Tapia S.; al oriente: en 10.00 m con calle Roberto Fierro; al poniente: en 10.00 m con terreno baldío hoy cerrada de las Granjas; con una superficie total aproximada de 400.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en este distrito judicial, para conocimiento de personas que se crean con mayor o mejor derecho comparezcan a este juzgado a hacerlo valer en términos de ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Atentamente, El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

761.—20 febrero, 7 y 22 marzo

FELIPA BENITEZ DE AGUIRRE y MARIA ELENA JAIMES BENITEZ, han promovido por su propio derecho en este juzgado, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del predio y casa construida, ubicado en la calle ampliación Las Colonias, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, denominado "Cerro de Atlaco", mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 6.15 m con Leandro Balderas; al sur: en 7.50 m con calle; al oriente: en 20.00 m con Carmen Zamorano; al poniente: en 20.00 m con Yolanda Fernández; con una superficie aproximada de 136.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en este distrito judicial, para conocimiento de personas que se crean con mayor o mejor derecho comparezcan a este juzgado a hacerlo valer en términos de ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Atentamente, El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

761.—20 febrero, 7 y 22 marzo

JOSE LUIS JAIMES BENITES, han promovido por su propio derecho en este juzgado, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del predio y construcción, ubicado en Francisco Sarabia sin número, ampliación Las Colonias, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, denominado "Cerro de Atlaco", mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.00 m con Leonardo Balderas; al sur: en 10.00 m con calle Francisco Sarabia; al oriente: en 20.00 m con Carmen Zamorano; al poniente: en 20.00 m con Salvador Fernández Delgado; con una superficie total aproximada de 200.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en este distrito judicial, para conocimiento de personas que se crean con mayor o mejor derecho comparezcan a este juzgado a hacerlo valer en términos de ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Atentamente, El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

761.—20 febrero, 7 y 22 marzo

MIGUEL RIOS SANCHEZ, ha promovido por su propio derecho en este juzgado, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del predio y construcción, ubicada en Adolfo López Mateos número 8, ampliación Las Colonias, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, denominado "Cerro de Atlaco", mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con Carolina Salazar de Flores (hoy Mario Arana); al sur: en 20.00 m con calle Adolfo López Mateos; al oriente: en 10.00 m con calle Roberto Fierro; al poniente: en 10.00 m con Manuel Jiménez Moya; con una superficie total aproximada de 200.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en este distrito judicial, para conocimiento de personas que se crean con mayor o mejor derecho comparezcan a este juzgado a hacerlo valer en términos de ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Atentamente, El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

761.—20 febrero, 7 y 22 marzo

ROBERTO VELAZQUEZ MARTINEZ ha promovido por su propio derecho en este juzgado, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del terreno y casa en él construida, ubicado en Avenida Granjas número cuatro, esquina Francisco Sarabia, colonia las Colinas, en Atizapán de Zaragoza Estado de México, denominado "Cerro de Atlaco", mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m colinda antes con Hermilo Balderas H., ahora con calle Francisco Sarabia; al sur: en 20.00 m colinda antes con Alfonso Sánchez, ahora con Alfonso Sánchez y Elena Rodríguez; al oriente: en 10.00 m colinda antes con Guadalupe Tirado, ahora con Angel Ugalde; al poniente: en 10.00 m colinda antes con calle, ahora con calle Avenida de las Granjas; con una superficie total aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial para conocimiento de personas que se crean con mayor o mejor derecho comparezcan a este juzgado a hacerlo valer en términos de ley. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Atentamente, El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

761.—20 febrero, 7 y 22 marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 1321/1989, Notificación.—Señor MIGUEL VELAZQUEZ GARCIA en los autos del expediente 1321/1989, juicio de jurisdicción voluntaria promovido en este juzgado por HUMBERTO GUADARRAMA VELAZQUEZ en su carácter de administrador único y representante legal de CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y ASESORIAS GAMSA, S. A. DE C. V., en contra de usted, el C. juez ordenó notificársele que ha operado la rescisión del contrato celebrado entre la mencionada CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y ASESORIAS GAMSA, S. A. DE C. V., a través de su representante legal y administrador, señor Humberto Guadarrama Velázquez, respecto del lote No. 23, manzana II del fraccionamiento Residencial "Rancho La Virgen", en Metepec, Estado de México, por las causas que se mencionan en el escrito inicial de demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca Estado de México, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

1034.—9, 22 marzo y 3 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

A. MARTHA REYES LUIS

LUIS JAVIER LOPEZ OLVERA ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil (divorcio necesario), en contra de usted, bajo el expediente número 644/89-1, en el que por auto de fecha veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, se ordenó emplazarla a juicio haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, asimismo fíjese en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita.

Para su publicación en el Periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden a los dieciocho días de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

1046.—9, 22 marzo y 3 abril.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente 1240/89.

Demandado: CARLOS SANDOVAL ALDAMA

MARIA LEONOR MARTINEZ MARTINEZ le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario y demás prestaciones que indica y hace valer, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día de la última publicación de este ya sea por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio ya que de lo contrario se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

1048.—9, 22 marzo y 3 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Suc. Intest. a bienes de JESUS VALDEZ ZEPEDA, representada por CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON, FINANCIERA DEL NORTE, S. A. E INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL

LYDIA HERNANDEZ MUÑOZ en el expediente número 309/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 2, manzana 2, de la Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 1; al sur: 20.00 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con lote 17; al poniente: 10.00 m con calle 3, con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, al primer día del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acdos. del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1054.—9, 22 marzo y 3 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AVILA GIL MANUEL Y BERNARDO EKSTEIN

FRANCISCO DE LA PEÑA MALDONADO en el expediente 225/90, le demanda la usucapión del lote de terreno, marcado con el número 15 de la manzana 370 de la colonia Aurora de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y colinda; al norte: 17.00 m con lote 14; al sur: 17.00 m con lote 16; al oriente: 9.00 m con lote 37; al poniente: 9.00 m con calle Macorina, con una superficie total de 153 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1055.—9, 22 marzo y 3 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA LAS FLORES, S.A.

JOVITA VARGAS VDA. DE ESTRADA, MA. DE JESUS y RAFAEL ESTRADA VARGAS, en el expediente número 1294/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 4, de la manzana 43, de la Col. Tamaulipas Sección Las Flores de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 m con lote 5; al sur: 17.00 m con lote 3; al oriente: 8.05 m con lote 28; al poniente: 8.05 m con calle Acacia; con una superficie de 136.85 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista v Boletín Judicial, que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

839.—26 febrero, 9 y 22 marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS REFORMA, S.A.

LORENZA LOPEZ CRUZ, en el expediente marcado con el número 1372/88, que se tramita en este H. juzgado, demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 36, de la manzana 233, colonia Reforma de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 37; al sur: 15.00 m con lote 35; al oriente: 8.00 m con calle oriente diecinueve; al poniente: 8.00 m con lote 3; con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el presente juicio en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

828.—26 febrero, 9 y 22 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

J. LEONOR CARBAJAL LOPEZ.

JOSE LOPEZ MARTINEZ, en el expediente número 2418/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 1, de la manzana 242, Col. Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con calle Corrido del Norte; al sur: 17.00 m con lote 2; al poniente: 9.00 m con calle Rosas de Mayo; al oriente: 9.00 m con lote 26; con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales, se le harán por medio de lista v Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

840.—26 febrero, 9 y 22 marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROSALIO MONROY MARQUEZ

ANTONINO MONROY JIMENEZ en el expediente 737/89, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 10 de la manzana 61 de la colonia Ampliación José Vicente Villada super cuarenta y tres, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.20 m con lote 9; al sur: 17.20 m con lote 11; al oriente: 9.05 m con lote 35; al poniente: 9.05 m con calle 5. Con una superficie total de 155.66 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para en el término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P. D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1056.—9, 22 marzo y 3 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SONIA MAYELA DEL ROCIO CARDOZA PANTOJA, ha promovido ante este juzgado, bajo el expediente número 355/90, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en las calles de Benito Juárez, lote número 2 y 3, de la colonia Juárez Barrón, municipio de Villa Nicolás Romero, del distrito judicial de Tlalnepan, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 46.00 m linda con lote 4; al sur: en 33.00 m linda con lote 1; al oriente: en 15.50 m linda con terreno baldío; al poniente: en 17.90 m linda con calle; con una superficie total de 612.25 metros cuadrados.

En consecuencia publíquese un extracto de esta solicitud en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, fíjese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias.

Se expide a los siete días de marzo de 1990.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

1151.—16, 22 y 27 marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 976/89-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Cilgas, S.A., en contra de Rafael Mancilla Guerrero, el ciudadano juez señaló las doce horas del día dos de abril del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda de la motocicleta marca Zuzuki, con número de serie GS990X-909626, modelo 1983, color rojo, con placas de circulación 07088 del Distrito Federal, del año de mil novecientos ochenta y ocho, sirviendo de base para el remate la cantidad de ocho millones quinientos mil pesos, precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, se convocan postores.

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado el presente a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos., Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1170.—19, 20 y 22 marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SAN VICENTE
VIUDA DE HAHN, ERENSTO, ALEJANDRO, OTHO Y
MARIA DE LOURDES todos de apellidos HAHN SAN
VICENTE.

MARIA ANA GODINEZ SOTO, en el expediente marcado con el número 623/89, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 6, de la manzana 120, de la colonia El Sol de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 5; al sur: 20.75 m con lote 7; al oriente: 10.00 m con lote 21; al poniente: 10.00 m con caile 17; con una superficie total de 205.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que comparezcan dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndolos señalen domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá contestada en sentido negativo, y las subsecuentes se les harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcellino Luna Rangel.—Rúbrica.
829.—26 febrero, 9 y 22 marzo

JUZGADO TERCERO CIVIL

MORELIA, MICH.

EDICTO

CONVOCANSE POSTORES.

Dentro juicio ejecutivo mercantil número 824/89, promovido por el Lic. Gustavo Zavala Zavala, apoderado jurídico de Bancomer, S.N.C., en contra de Carlos Marín Bastida, señalanse 13 horas día 9 de abril 1990 celebración primera almoneda remate siguientes bienes:

Terreno suburbano ubicado en avenida Independencia s/número en El Oro, Estado de México, con siguientes medidas y linderos: norte: 34.00 m con camino a la Esperanza; sur: 55.75 m con avenida Independencia; oriente: 27.00 m con Angela Ibáñez de Reyes; poniente: 54.00 m con Tobias Reyes Maldonado y Carlos Marín Tello; superficie 1,688.00 metros cuadrados.

Terreno rústico fracción "Sanacoche o Sabanera", San Felipe del Progreso, Estado de México, siguientes medidas y linderos: norte: 550.00 m con ejido del Tejocote; sur: 550.00 m con Ramona Bastida; oriente: 865.00 m con Martha Marín B.; y poniente: 800.00 m con Hortencia Marín B.

Valor pericial \$ 80'590,000.00 ochenta millones quinientos noventa mil pesos, postura legal dos terceras partes de dicha cantidad.

Morelia Mich., a 23 de febrero de 1990.—El Secretario, Lic. Miguel López Ochoa.—Rúbrica. 1145.—15, 19 y 22 marzo

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

EDICTO

Expediente 534/88

REMATE

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por Banca Confía, S.N.C., en contra de Eugenio Peralta Quintero, el C. Juez Décimo de lo Civil, señaló las diez horas con treinta minutos del día diecinueve de abril próximo, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del terreno y construcción denominados "Santa Elena", con superficie (terreno y casa) de cincuenta hectáreas, de labor de temporal y pastal. El rancho "La Concepción", con superficie aproximada de veintiséis hectáreas de labor de temporal y pastal ubicados en el municipio de Villa Ixtlahuaca, en el Estado de México, sirve de base para el remate la cantidad de mil cincuenta y tres millones, novecientos treinta y siete mil setecientos cincuenta pesos.

Se convocan postores.

México, D.F., a 6 de marzo de 1990.—El C. Conciliador en funciones de Secretario de Acuerdos, Lic. Fausto Vázquez Aparicio.—Rúbrica.

Para su publicación tres veces dentro de nueve días en los boletines.
1144.—15, 22 y 28 marzo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 58/990, JESUS FUENTES HERNANDEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Maro, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 32.40 m con Martín González; sur: 7.40, 10.30 y 44.60 m con Jesús Ruiz y Crescencio Contreras; oriente: 14.90 m con carretera Temascalcingo-Acambay; poniente: 33.50 m con arroyo.

Superficie aproximada: 1,085.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 20 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1149.—16, 22 y 27 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 202/90, ENRIQUE GONGORA MONTOYA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Alvaro Obregón No. 13, de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con Suc. de Ignacio del Pilar; sur: 20.00 m con calle de Alvaro Obregón; oriente: 41.00 m con Etelvina Ayala Figueroa; poniente: 40.00 m con Julia Hernández; superficie: 810.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 23 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1210.—22, 27 y 30 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 257/90, ASUNCION ORTIZ EZANTEGUI promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en el paraje denominado "Santa Gertrudis", en Santa Mónica, municipio de Ocuilán de Artiaga distrito de Tenancingo, mide y linda, norte: 111.00 m con camino nuevo, sur: 40.00 m con terreno de Fortino Zamora, oriente: 191.00 m con Marcos y Julia Camacho, poniente: 159.00 m con terreno de Melecio Esquivel y Ricardo y Justino Díaz, y una superficie de 13,78.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México a 8 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1080.—13, 16 y 22 marzo.

Exp. 265/90, JOSE NATIVIDAD FUENTES GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Victoria No. 7 municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda al Norte: 13.60 m con calle Victoria, sur: 13.60 m con Susc. de Pastor Rojas y al oriente: 23.10 m con Eduardo Quintana y otro, poniente: 23.10 m con Susc. de Pastor Rojas y Matilde Fuentes Fuentes, y una superficie de 314.16 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México a 8 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1080.—13, 16 y 22 marzo.

Exp. 255/90, DELFINO ORTEGA GORDILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Emiliano Zapata, barrio de Santa Mónica, municipio de Ocuilán de Artiaga, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 16.00 m con calle Emiliano Zapata, sur: 11.70 m con Prop. del Sr. Virgilio Ortega Gordillo, oriente: 21.70 m con prop. del Sr Virgilio Ortega Gordillo, poniente: 25.00 m con Prop. del Sr Agustín Michua Castañeda, y una superficie de 319,85.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México a 8 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1080.—13, 16 y 22 marzo.

Exp. 256/90, LUIS ORTEGA PEDROZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Mónica, municipio de Ocuilán de Artiaga, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 46.30 m con calle Emiliano Zapata, sur: 42.40 m con Prop. del Sr. Calletano Vergara Tapia, y Bernardino Castro G. oriente: 43.00 m con Prop. de Pedro Abundis Perete y Francisco Dévora Ortega, poniente: 44.30 m con propiedad de Agustín Michua Castañeda, y tiene de superficie de: 1,934.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México a 8 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1080.—13, 16 y 22 marzo.

Exp. 262/90, SERGIO MERIDA TRUJILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Xochitla" municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo México, mide y linda; al norte: 24.70 m con Quintín Mérida Trujillo, sur: 25.60 m con la señora Pilar Reynoso López y Silvestre Mérida Trujillo, oriente: 42.80 m con Quintín Mérida Trujillo, poniente: 34.70 m con la señorita Leonor Trujillo G. y una superficie de: 972.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México a 24 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1080.—13, 16 y 22 marzo.

Exp. 258/90, FAUSTINO JARDON BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado, "Tesomoscontitla", municipio de Zumpahuacán distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 15.00 m con una calle, sur: 27.00 m con carretera, oriente: 54.70 m con Raymundo Nieto Reá, poniente: 40.00 m con Arístico García Bernal, y una superficie de: 950.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México a 23 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1080.—13, 16 y 22 marzo.

Exp. 259/90, FAUSTINO JARDON BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Tepetate Prieto", municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo México, mide y linda; al norte: 35.50 m con carretera nacional, Tenancingo Zumpahuacán, sur: 37.00 m con la señora, Fé Castañeda Millán, oriente: 06.00 m con un puente, poniente: 18.60 m con calle del Arco, y tiene de superficie 450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México a 23 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1080.—13, 16 y 22 marzo.

Exp. 110/90, ALEJANDRA SILVIA SALAZAR CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amajac s/n., Santa Mónica, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 39.00 m con Luis Pérez; sur: 30.00 m con calle del Amajac; oriente: primero 20.00 m con Rosenda Camacho Poblete, segunda 19.00 m con Germán Torres; poniente: 39.00 m con río; superficie aproximada: 1,345.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 29 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1081.—13, 16 y 22 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 77/90, FLOR JOSEFINA LOPEZ BALMACEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiago, del municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: tres líneas de 11.50, 10.60 y 16.35 m con carretera Fed Toluca-Zihuatanejo; al sur: dos líneas de 20.40 y 16.80 m con arroyo del este; al oriente: dos líneas de 12.00 y 15.00 m con Prop. de Fidencio Garduño Martínez y al poniente: tres líneas de 12.00, 17.00 y la última de 30.20 m con Prop. de José Gómez Hernández. Con una superficie aproximada de: 1,329.45 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 12 de marzo de 1990.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1157.—16, 22 y 27 marzo.

Exp. 79/90, MA. GUADALUPE PEREZ BARRUETA promueve inmatriculación administrativa sobre inmueble ubicado en Tequesquipan, del municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 21.70 m con calle; al sur: 33.00 m con propiedad de María Mendoza; al oriente: 17.50 m con calle y al poniente: 51.40 m con propiedad de Melitón Peralta y Alicia Morales. Superficie aproximada de: 942.21 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 13 de marzo de 1990.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1157.—16, 22 y 27 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 268/90, SERAFIN LARA MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tecomatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 32.80 m con María Candelaria Ayala Flores; sur: 32.80 m con el señor Abraham Lara; oriente: 6.90 m con la calle de Guerrero; poniente: 6.90 m con el señor Melesio Sotelo y tiene una superficie de 226.67 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Cantañeda.—Rúbrica.

1156.—16, 22 y 27 marzo.

Exp. 267/90, LEONEL ABUNDIS PICHARDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa Mónica, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 21.00 m con Prop. del señor Amador Vázquez Ortega; sur: 21.00 m con calle sin nombre; oriente: 19.00 m con Prop. del señor Fidel García Becerril; poniente: 19.00 m con Prop. de la misma señora Aurelia Cortez y tiene una superficie de 399.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Cantañeda.—Rúbrica.

1156.—16, 22 y 27 marzo.

Exp. 266/90, LEONEL ABUNDIS PICHARDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Mónica, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 88.00 m con camino y barranca; sur: 67.00 m con Prop. de Faustino Ferreira Gutiérrez; oriente: 98.00 m con barranca; poniente: 121.00 m con Prop. de Gumaro Ferreira Perete y tiene de superficie de 8,365.50 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Cantañeda.—Rúbrica.

1156.—16, 22 y 27 marzo.

Exp. 246/90, ING. AGUSTIN GALINDO MORAN promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Paraje Rancho de La Laguna, Ranchería La Puerta, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, que mide y linda; al norte: 1,470.00 m con José Luis Vilchis; al sur: 1,400.00 m con Ma. de los Angeles Fuentes Espinoza; al oriente: 538.00 m con barranca del río San Gerónimo; al poniente: 579.00 m con Sara Rea Acosta. Superficie 80 hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 6 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Cantañeda.—Rúbrica.

1156.—16, 22 y 27 marzo.

Exp. 247/90, Inmobiliaria MARIA SORIANA, S. A. DE C. V., representada por su administrador único Ing. FRANCISCO MARTINEZ RICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, que mide y linda; al norte: 160.00 m con el promovente; al sur: 160.00 m con Efrén González G., al oriente: 19.50 m con Javier González; al poniente: 19.50 m con río de Los Reyes. Superficie 3,040.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 6 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Cantañeda.—Rúbrica.

1156.—16, 22 y 27 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 4157/011/89, C. BENIGNO MEJIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la población de Coacalco de Berriozábal, P.D. "Las Salinas", Mpio de Coacalco, mide y linda; al norte: 10.65 m con Luciano González; al sur: 16.55 m con camino de uso particular; al oriente: 34.95 m con Marcos Mejía Sánchez; al poniente: 42.10 m con Delfina Mejía Sánchez; dicho predio cuenta con una superficie aproximada de: 457.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1164.—16, 22 y 27 marzo.

Exp. I.A. 5367/033/89, SALVADOR HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coacalco Berriozábal, municipio de Coacalco, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 21.50 m con Claudio Muñoz Franco; sur: 21.50 m con Carlos Raya Almanza; oriente: 7.00 m con Dr. Belisario Gutiérrez; poniente: 7.00 m con privada Morelos; superficie de: 150.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1164.—16, 22 y 27 marzo.

Exp. I.A. 5368/034/89, JUAN HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, Mpio. de Coacalco de Berriozábal, P.D. "El Gigante", mide y linda: al norte: 30.00 m con Manuel Mendoza Cruz; al sur: 30.00 m con Guadalupe Plaza Durán; al oriente: 10.00 m con Agustín Escamilla Avila; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre; superficie aproximada: 300.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1164.—16, 22 y 27 marzo.

Exp. I.A. 5369/035/89, SRA. SILVIA LEONARDA FLORES ROMERO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tetixtlac, Mpio. Coacalco de Berriozábal, sin denominación, mide y linda: al norte: 12.30 m con calle Independencia; al sur: 12.47 m con Justino Medina; al oriente: 26.60 m con Alfonso Flores Romero; al poniente: 26.25 m con Armando Romero; superficie: 327.00 m.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1164.—16, 22 y 27 marzo.

Exp. I.A. 5370/036/89, SRA. ANALINE HERNANDEZ DE HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, P.D. "El Toloache", mide y linda: al norte: 24.50 m con propiedad particular; al sur: 24.70 m con calle ejidal; al oriente: 16.60 m con calle Niños Héroes; al poniente: 4.00 m con Gregorio Montoya; superficie: 178.55 m.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1164.—16, 22 y 27 marzo.

Exp. I.A. 5371/037/89, C. MARIA ISABEL GONZALEZ SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Lorenzo Tetixtlac, Mpio. de Coacalco de Berriozábal, Edo. de México, P.D. s/d., mide y linda: al norte: 21.00 m con Fulgencio Cerón; al sur: 21.00 m con Miguel Guzmán; al oriente: 9.00 m con calle Abasolo; al poniente: 9.00 m con Eva González G.; dicho predio cuenta con una superficie aproximada de: 189.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1164.—16, 22 y 27 marzo.

Exp. I.A. 5372/038/89, SR. GUSTAVO GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, Mpio. de Berriozábal, P.D. "San Isidro", mide y linda: al norte: 34.00 m con calle Otoño; al sur: 33.50 m con propiedad particular; al oriente: 20.50 m con cerrada de Otoño; al poniente: 20.50 m con Luciano Hidalgo M.; superficie: 691.88 m.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1164.—16, 22 y 27 marzo.

Exp. I.A. 5373/039/89, ROSA MARIA MONTOYA FRAGOSO DE VARGAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtlememixtle s/n., Cabecera, Mpio. Coacalco de Berriozábal, P.D. "La Cruz o Arenal", mide y linda: norte: 17.70 m con José Zanaella Macías y Aurelio Reyes Pimentel; sur: 17.70 m con Marcelina Cortés Quezada; oriente: 7.90 m con sucesión de Enrique Sánchez; poniente: 7.10 m con calle Ixtlememixtle; superficie aproximada de: 132.75 m.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1164.—16, 22 y 27 marzo.

Exp. I.A. 5374/040/89, PERFECTA ALEJANDRA MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Coacalco, Mpio. de Coacalco de Berriozábal, P.D. "Sin Nombre", mide y linda: al norte: 18.80 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 18.80 m con Rodolfo Cisneros; al oriente: 9.00 m con las hermanas Martínez Rodríguez; al poniente: 8.20 m con calle 20 de Noviembre; superficie de: 154.16 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1164.—16, 22 y 27 marzo.

Exp. I.A. 5375/041/89, C. ANTONIA ROBERTA RODRIGUEZ DE MTZ., promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, Mpio. de Coacalco de Berriozábal, P.D. "Sin Nombre", mide y linda: al norte: 29.20 m con Benigno Martínez Rodríguez; al sur: 29.00 m con Prop. de Sebastián; al oriente: 12.30 m con Pedro Camacho; al poniente: 9.30 m con calle 20 de Noviembre; superficie de: 314.43 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1164.—16, 22 y 27 marzo.

Exp. I.A. 5376/042/89, C. HUMBERTA MARICRUZ Y MARGARITA MARTINEZ RDZ., promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, Mpio. de Coacalco de Berriozábal, P.D. "Sin Nombre", mide y linda: al norte: 15.20 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 20.20 m con Gregorio Muñoz; al oriente: 9.95 m con camino; al poniente: 9.00 m con Alejandra Martínez Rodríguez; con una superficie de: 161.67 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1164.—16, 22 y 27 marzo.

Exp. I.A. 5377/043/89, C. EMMA SANCHEZ FRAGOSO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Coacalco, Mpio. de Coacalco de Berriozábal, P.D. "Sin Nombre", mide y linda: al norte: 37.00 m con Ignacio Flores Blancas; al sur: 37.50 m con Erasmo Fragozo Plona; al oriente: 39.00 m con Esteban Fragozo; al poniente: 39.00 m con paso de servicio; superficie de: 1,452.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1164.—16, 22 y 27 marzo.

Exp. I.A. 5378/044/89, JESUS GARCIA GOMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Coacalco, Mpio. de Coacalco de Berriozábal, P.D. "San Bartolomé o Calnepantla", mide y linda: al norte: 15.00 m con José Laimón Armas; al sur: 15.00 m con Concepción Mendoza; al oriente: 10.00 m con José Laimón Armas; al poniente: 10.00 m con calle Corregidora; superficie de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1164.—16, 22 y 27 marzo.

Exp. I.A. 5379/045/89, C. AMALIA REGNIER DE FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Coacalco, Mpio. de Coacalco de Berriozábal, P.D. "El Gigante", mide y linda: al norte: 10.00 m con calle camino a Veracruz; al sur: 10.00 m con propiedad particular; al oriente: 18.45 m con Bonifacio Gutiérrez Ocampo; al poniente: 18.45 m con Pablo Medina Robles; superficie de: 184.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1164.—16, 22 y 27 marzo.

Exp. I.A. 5380/046/89, C. BELISARIO MANCILLA LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Coacalco de Berriozábal, P.D. "Los Reyes", Mpio. de Coacalco, mide y linda: al norte: 16.90 m con andador; al sur: 16.90 m con Prisciliano Reyes; al oriente: 8.60 m con Isaac Mancilla Sierra; al poniente: 8.60 m con calle Leandro Valle; dicho predio cuenta con una superficie aproximada de: 140.27 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1164.—16, 22 y 27 marzo.

Exp. I.A. 5381/047/89, C. PRISCILIANO MARTINEZ RODRIGUEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Coacalco, Mpio. de Coacalco de Berriozábal, P.D. "Sin Nombre", mide y linda: al norte: 29.60 m con Lucio Martínez Rodríguez; al sur: 29.40 m con Benigno Martínez Rodríguez; al oriente: 8.00 m con Pedro Camacho; al poniente: 8.00 m con calle 20 de Noviembre; superficie de: 236.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1164.—16, 22 y 27 marzo.

Exp. I.A. 5382/048/89, EPIFANIO BENIGNO MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Coacalco, Mpio. de Coacalco de B. P.D. "Sin Nombre", mide y linda: al norte: 29.40 m con Prisciliano Martínez Rodríguez; al sur: 29.20 m con Antonia R. Rodríguez; al oriente: 8.00 m con Pedro Camacho; al poniente: 8.00 m con calle 20 de Noviembre; superficie de: 234.40 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1164.—16, 22 y 27 marzo.

Exp. I.A. 5383/049/89, C. CASIMIRO LUCIO MARTINEZ R., promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, Mpio. de Coacalco de Berriozábal, P.D. "Sin Nombre", mide y linda: al norte: 29.80 m con Sebastián Cruz; al sur: 29.60 m con Prisciliano Martínez Rodríguez; al oriente: 8.00 m con Pedro Camacho; al poniente: 8.00 m con calle 20 de Noviembre; superficie de: 237.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1164.—16, 22 y 27 marzo.

Exp. I.A. 5384/050/89, C. JORGE ALONSO VAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Morales, municipio de Coacalco de Berriozábal, P.D. s/n. mide y linda: al norte: 14.50 m con Gloria Alonso Vázquez; al sur: 14.50 m con José Leocadio Alonso Vázquez y Francisco Alonso; al oriente: 8.00 m con paso de servicio; al poniente: 8.00 m con calle cerrada de Morelos; dicho predio cuenta con una superficie aproximada de: 116.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1164.—16, 22 y 27 marzo.

Exp. I.A. 5385/051/89, C. FIDEL JAIME GONZALEZ SAUCEDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, Mpio. de Coacalco de Berriozábal, P.D. s/n., mide y linda: al norte: 16.00 m con León González Rodríguez; al sur: 16.00 m con Antonio y Alicia González Saucedo; al oriente: 8.55 m con León González Rodríguez; al poniente: 8.55 m con calle Venustiano Carranza; superficie de: 136.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1164.—16, 22 y 27 marzo.

Exp. I.A. 5386/052/89, C. JORGE PORTUGUEZ CORTEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, Mpio. de Coacalco de Berriozábal, P.D. s/n., mide y linda: al norte: 30.50 m con Ignacio Portuguez Pallares; al sur: 30.50 m con Félix Rodríguez; al oriente: 26.05 m con Primo Rosas, Julio Valdez y Anselmo Mendoza; al poniente: 26.90 m con calle Independencia; superficie de: 792.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1164.—16, 22 y 27 marzo.

Exp. I.A. 5387/053/89, CLEMENTINA PORTUGUEZ CORTES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, Mpio. de Coacalco de Berriozábal, P.D. s/n., mide y linda: al norte: 14.50 m con Clemente Portuguez Pallares; sur: 14.50 m con Ignacio Portuguez Pallares; oriente: 26.90 m con Ignacio Portuguez Pallares; poniente: 26.90 m con calle Independencia; superficie de: 390.90 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1164.—16, 22 y 27 marzo

Exp. I. A. 5388/054/89, C. ANTONIO Y ALICIA MA. MAGDALENA GONZALEZ SAUCEDO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, P.D. "Los Acuales", mide y linda: norte: 16.00 m con Jaime González Saucedo y 21.45 m con León González Rodríguez; sur: 13.00 m con Crescencio González y 37.45 m con Elías González; oriente: 0.60 m con León González Rodríguez y 27.75 m con Villa de Las Manzanas; poniente: 43.50 m con Crescenciano González y 19.95 m con Venustiano Carranza.

Superficie de: 1,358.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Migel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1164.—16, 22 y 27 marzo.

Exp. I.A. 5389/055/89, IGNACIO PORTUGUEZ PALLARES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Coacalco, municipio de Coacalco, P.D. "Sin Nombre", mide y linda: al norte: 14.50 m con Clementina Portuguez, 16.00 m con Ignacio Portuguez; al sur: 30.50 m con Jorge Portuguez; al oriente: 58.10 m con Gustavo Montoya y/o; al poniente: 32.20 m con Clementina Portuguez, 25.90 m con calle Independencia.

Superficie de: 1,305.15 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Migel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1164.—16, 22 y 27 marzo.

Exp. I.A. 5390/056/89, PORFIRIO ROJAS PEREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco, municipio de Coacalco de B., P. D. "Sin Nombre", mide y linda: al norte: 16.00 m con Arturo Gaces Aparicio; al sur: 16.00 m con Guadalupe Cuevas López; al oriente: 10.00 m con calle Venustiano Carranza; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre.

Superficie de: 160.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Migel A. Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1164.—16, 22 y 27 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 9

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Que por escritura número 13,924 de fecha seis de abril de 1989, otorgada ante mí, la señora Ana María Ortega Varela, en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes del señor Martín González Romero, radicó los autos del expediente número 1576/83, denunciado ante el C. Juez Décimo de lo Familiar del Distrito Federal, y a efecto de continuar la sucesión, la albacea con la intervención del suscrito formulará el inventario y avalúo de los bienes de la misma.

Lic. Fernando Trueta Buenfil.—Rúbrica. Notario Público No. 9, del distrito judicial de Texcoco.

1064.—12 y 22 marzo

NOTARIA PUBLICA NUMERO 9

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Que por escritura número 14,412, de fecha 7 de diciembre de 1989, otorgada ante mí, la señora Cruz Lara Bernal, en su carácter de albacea y universal heredera de la sucesión intestamentaria a bienes del señor Guadalupe Brito Serrano, radicó los autos del expediente judicial número 1208/88, denunciado ante el C. Juez Quinto de lo Civil de esta ciudad, y a efecto de continuar con la sucesión, la albacea con la intervención del suscrito formulará el inventario a avalúo de los bienes de la misma.

Lic. Fernando Trueta Buenfil.—Rúbrica. Notario Público Número 9, del distrito judicial de Texcoco.

1064.—12 y 22 marzo

TERMINAL TOLUCA, S.A. DE C.V.

TOLUCA, MEX.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

Por acuerdo del H. Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de Terminal Toluca, S.A. de C.V., para que asistan a la asamblea general ordinaria que se efectuará a las diez horas del día 4 del próximo mes de abril, en el auditorio de su domicilio social, Felipe Berriozábal No. 101 de esta ciudad, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Nombramiento de 2 escrutadores que verifiquen el quórum. Declaratoria de apertura de la asamblea en su caso.

II. Informe del señor Presidente del Consejo de Administración por el ejercicio social de 1989.

III. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del balance general y del estado de pérdidas y ganancias por 1989, previo dictamen de los señores comisarios.

IV. Aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio de 1989.

V. Elección de los señores consejeros, propietarios y suplentes, para los ejercicios de 1990 y 1991, de conformidad con la cláusula décima séptima de la escritura social.

VI. Elección de 2 Comisarios para los Ejercicios de 1990 y 1991 de conformidad con la cláusula VIGESIMA TERCERA de la Escritura social.

VII. Asuntos generales siempre que estén relacionados con los puntos anteriores.

VIII. Designación de la persona que deba protocolizar el acta de esta asamblea.

IX. Clausura de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir y ser admitidos a la asamblea, deberán depositar los títulos nominativos representativos de sus acciones en la caja de la sociedad o en alguna institución bancaria a más tardar el día 31 del presente mes y el poder con que acrediten la personalidad de su representante. La sociedad, una vez verificado que corresponden a los datos de inscripción en sus registros, expedirá la tarjeta de acceso que permitirá ser admitido a la asamblea. Al término de la asamblea se devolverán los títulos recibidos que entre tanto la sociedad conservará en depósito.

Toluca, Méx., a 19 de marzo de 1990.

Por el Consejo de Administración

El Presidente, Jesús Alcántara Miranda.—Rúbrica.

1224.—22 marzo

TERMINAL TOLUCA, S.A. DE C.V.

TOLUCA, MEX.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por acuerdo del H. Consejo de Administración de esta sociedad y conforme a la cláusula trigésima segunda de los estatutos sociales, para el caso de que no pudiera celebrarse la asamblea general ordinaria convocada en primera convocatoria para las diez horas del día 4 del próximo mes de abril, se convoca por segunda vez a los señores accionistas de Terminal Toluca, S.A. de C.V., para que asistan a la asamblea general ordinaria que se celebrará en su domicilio social a las once horas del mismo día 4 del próximo mes de abril, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Nombramiento de 2 escrutadores que verifiquen el quórum. Declaratoria de apertura de la asamblea en su caso.

II. Informe del señor Presidente del Consejo de Administración por el ejercicio social de 1989.

III. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del balance general y del estado de pérdidas y ganancias por 1989; previo dictamen de los señores comisarios.

IV. Aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio de 1989.

V. Elección de los señores consejeros, propietarios y suplentes, para los ejercicios de 1990 y 1991, de conformidad con la cláusula décima séptima de la escritura social.

VI. Elección de 2 comisarios para los ejercicios de 1990 y 1991 de conformidad con la cláusula vigésima tercera de la escritura social.

VII. Asuntos generales siempre que estén relacionados con los puntos anteriores.

VIII. Designación de la persona que deba protocolizar el acta de esta asamblea.

IX. Clausura de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir y ser admitidos a la asamblea, deberán depositar los títulos nominativos y representativos de sus acciones en la caja de la sociedad o en alguna institución bancaria a más tardar el día 31 del presente mes y el poder con que acrediten la personalidad de su representante. La sociedad, una vez verificado que corresponden a los datos de inscripción en sus registros, expedirá la tarjeta de acceso que permitirá ser admitido a la asamblea. Al término de la asamblea se devolverán los títulos recibidos que entre tanto la sociedad conservará en depósito.

Toluca, Méx., a 19 de marzo de 1990.

Por el Consejo de Administración

El Presidente, Jesús Alcántara Miranda.—Rúbrica.

1224.—22 marzo

NOTARIA PUBLICA NUMERO 17

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar: que por escritura pública No. 17,664/454, de fecha 16 de marzo de 1990, se inició en esta notaría a mi cargo, la radicación testamentaria extrajudicial a bienes de la Srita. Augusta Pompiati Enriquez habiendo comparecido las Sritas, Cinthia Gabriela, Noeli Angélica y Alma Lorena, todas de apellidos Cabrera Rendón, quienes aceptaron la herencia instituida a su favor, reconociendo sus derechos hereditarios y también comparece en este acto la Sra. María de Lourdes Rendón Linares, la cual aceptó el cargo de albacea, protestando su fiel desempeño y manifestó que procede a la formación del inventario de los bienes sucesorios.

EL Notario Público No. 17 del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. Antonio Francoz Rigalt.—Rúbrica.

Para su publicación en el periódico El Herald de Toluca y la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces con siete días de diferencia. 1216.—22 marzo y 2 abril